

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**TORRELAGUNA**

OFERTAS DE EMPLEO

El Ayuntamiento de Torrelaguna, ante la situación de excedencia de su Técnico de Urbanismo, necesita cubrir el puesto en interinidad de forma urgente e inaplazable.

La bolsa de empleo de la que se disponía para cubrir este puesto quedó agotada, por lo que se hace necesario constituir una nueva bolsa.

Se han redactado unas bases para alcanzar tal fin, que pueden consultarse verificando en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrelaguna el CSV: 4M6HNX2WQSZ22WXNF2WQA5ZFT.

Con fecha 23 de junio de 2026 por Alcaldía se dictó la siguiente resolución:

Primero.—Aprobar las bases que regulan el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de un Técnico Municipal de Urbanismo, como funcionario interino a tiempo completo, para el Ayuntamiento de Torrelaguna, que pueden descargarse verificando en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrelaguna el CSV:4M6HNX2WQSZ22WXNF2WQA5ZFT.

Segundo.—Convocar el procedimiento de selección de esa bolsa de trabajo, cuyo plazo de admisión de solicitudes quedará abierto el día siguiente al de publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que, en atención a la urgente e inaplazable necesidad, permanecerá abierto durante 10 días hábiles, de conformidad con las bases.

Tercero.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el procedimiento de urgencia.

Cuarto.—Publicar, asimismo, esta resolución en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Torrelaguna, a 23 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Víctor José Guitérrez Sánchez.

(01/10.493/26)

